



ARICA, 11 DE MARZO DE 2016

**VISTOS:**

- a) Instrucción Alcaldía N° 10 de fecha 21 de Enero de 2016
- b) Memorandum N° 58, de fecha 10 de Marzo del 2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que requiere personal de apoyo para enfrentar el proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares, año 2016.
- c) Registro de Correspondencia Interna N° 4429, de fecha 11 de marzo del 2016, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 20203, de fecha 29 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

**Se dicta la siguiente:**

**INSTRUCCIÓN ALCALDIA**

**COMPLEMENTESE** la Instrucción Alcaldía N° 10/2016 referida a la nómina de personal para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 11 de Marzo al 08 de Abril del 2016, con la siguientes funcionaria, a fin de apoyar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2016:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD
MARIBEL IGLESIAS FLORES	DIDECO

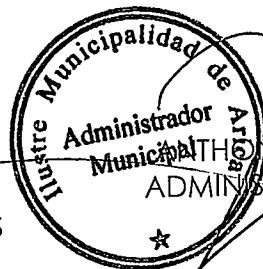
La funcionaria antes señalada, deberá ser considerada para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y Secretaría Municipal.

**NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-